



Una nueva etapa para la democracia argentina - Andén 26

[su_dropcap style=»flat» size=»5?】¿[/su_dropcap]Cómo responderán el oficialismo y la oposición al desafío de un juego diferente entre el Gobierno y el Congreso? Porque vayamos sabiéndolo, lo que se inició el 10 de diciembre de 2009 es un capítulo inédito de nuestra historia desde la recuperación de la democracia y más atrás también: por primera vez, el peronismo deberá gobernar sin mayoría parlamentaria. En otros términos: ya no hay mayorías “naturales”, permanentes o indiscutidas en la Argentina. Por primera vez, ningún partido tiene mayoría en Diputados y Senadores; y gana el que logre los dos números mágicos que suman la mitad más uno en cada una de las Cámaras: 129 y 37.

En los 26 años transcurridos desde 1983, el único antecedente de un gobierno en minoría en el Congreso es el de los últimos dos años de gobierno de Raúl Alfonsín, entre el '87 y el '89. Pero incluso respecto de ese bienio la situación es bien diferente ya que entonces existían dos grandes partidos y el descenso del radicalismo oficialista fue correlativo al ascenso del justicialismo opositor, que ganó en aquel año con Antonio Cafiero pero regresaría al gobierno en el '89 de la mano de Carlos Menem. Le ocurriría algo parecido al gobierno de la Alianza, derrotado en las legislativas de octubre de 2001, pero recordamos la

consecuencia: los dos últimos años de la presidencia de Fernando De la Rúa se consumieron en dos meses y ahí empezó otra historia, ya que fue Eduardo Duhalde quien terminó ese período al frente de un gobierno de coalición con respaldo parlamentario.

Ahora, a partir de las elecciones del 28 de junio de 2009 y la nueva composición del Congreso que empezará a funcionar a pleno en marzo de 2010, el panorama es distinto. El kirchnerismo pasó de tener la mayoría en ambas Cámaras a constituir una primera minoría. Por su parte, la oposición puede lograr quórum propio y ganar votaciones pero deberá sumar para ello un abanico de fuerzas y dirigentes variopinto. Las cuentas están parejas y serán variables: el polo "K" podrá juntar entre 90 y 130 diputados; el bloque "anti-K" deberá sumar 40+30+20+10+... y llegar así a los 129 necesarios para derrotar al oficialismo. En el Senado pasará algo parecido: el FPV puede llegar a juntar entre 23 y 34 senadores propios o afines; la oposición, entre 32 y 25. Harán la diferencia los partidos provinciales, hacen falta 37 para ser mayoría.

Un primer anticipo de lo que puede ocurrir de aquí en más se esbozó en las duras negociaciones y disputas para definir la elección de autoridades de la Cámara de Diputados y la integración de las comisiones. Allí, por primera vez, la oposición logró unificar estrategias y reunir el quórum necesario para iniciar la sesión de juramento de los nuevos legisladores. Obligaron así al oficialismo kirchnerista a bajar al recinto y completar el trámite de votación. 25 son las comisiones que presidirán dirigentes de la oposición y 20 las que retienen el oficialismo y sus aliados.

La relación entre el Ejecutivo y el Legislativo no va a ser sencilla y así lo anticipan algunas temerarias advertencias del Gobierno respecto del uso del veto presidencial. El Parlamento debe cumplir un papel constructivo, tanto en su función legislativa como de control. Lo que constituye una situación normal en los Estados Unidos, es para la Argentina todavía una novedad que obligará a un ejercicio de aprendizaje por parte de los principales actores, tanto del oficialismo como de la oposición. Será entonces una oportunidad para poner en funcionamiento por primera vez el sistema presidencial de gobierno tal y como fue pensado originalmente por los constituyentes de 1853 y actualizado por la reforma constitucional del '94; esto es, como un sistema de pesos y contrapesos y con equilibrio de poderes.

No es lo que ha ocurrido en los últimos veinte años, con Ejecutivos acostumbrados a gobernar bajo legislaciones de emergencia, decretos de necesidad y urgencia y facultades delegadas. El Congreso, por su parte, vio depreciado su peso político e institucional al actuar como mera instancia refrendatoria de las iniciativas y decisiones del Ejecutivo. Solamente en situaciones de alta conflictividad social o política, como ocurrió con la crisis del campo y el debate sobre las retenciones en 2008, el Poder Legislativo retomó su papel como principal instancia deliberativa de la democracia, en la que están representados los partidos e intereses de la sociedad.

Tal vez esa dinámica suponga, por qué no, la experiencia de un mayor parlamentarismo aún dentro del presidencialismo vigente, un sistema mixto o híbrido "a la europea" o "a la latinoamericana". Lo que no debería significar necesariamente el conflicto de un poder contra el otro o la imposición de un poder sobre el otro, como nos acostumbramos a tener, sino la actuación de unos con otros para hacer funcionar mejor la democracia. Precisamente así lo planteó Raúl Alfonsín tras la memorable votación del Senado sobre la Resolución 125, en julio de 2008, con palabras que adquirieron ahora una renovada actualidad: "La democracia no puede funcionar con un solo motor, sea cual fuere el respaldo popular que un Presidente obtenga en las urnas cuando es elegido. El hiper presidencialismo argentino es eso: la democracia de un solo motor. Esta nueva etapa ofrece la oportunidad de colocarle otro motor a la democracia, que no obstruya sino que complemente y enriquezca la tarea del Gobierno y de la oposición. De tal modo, la república democrática podrá funcionar mejor, con un parlamento activo y una sociedad civil que se expresa en su pluralidad y en paz, sin miedos ni coerciones, y que puede influir en las decisiones".

Ni unos ni otros saben todavía muy bien cómo hacerlo. Deberán aprenderlo, unos con otros, discutiendo, confrontando, negociando, obligados a hacer “de la necesidad, virtud”. Tal vez podamos verlo de aquí a dos años, atravesando el Bicentenario y renovando las energías de la democracia argentina?

[Read More](#)